



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/01/RX/CA-1490/09
Hoja 1 de 3

ENTRADA 22918
Fecha: 23-12-2009 08:31

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de noviembre de dos mil nueve en la Clínica Dental de D. [REDACTED], cuyo titular es el mismo, con NIF [REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED]

[REDACTED]
de Algeciras, en Cádiz (C.P.-11204).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 29/01/2001 y con última inscripción registral (por modificación) de fecha 21/01/2009.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

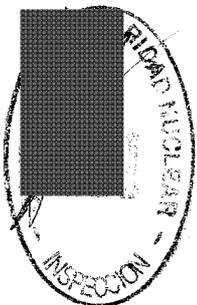
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 2 equipos de radiografía dental, de la marca y modelo siguientes:
 - Sala 1: intraoral [REDACTED] con N/S G806033/570575.
 - Sala 2: panorámico [REDACTED] N/S P150C-90 .





- La sala del equipo panorámico tenía sus paredes y puertas plomadas. __
- Los colindamientos de la sala del equipo intraoral con el resto de la instalación estaban constituidos por una pared de cristal de 12 mm. ____
- Las salas disponían de una señalización de trébol. _____
- Disponían de carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de delantal y collarín plomados. _____
- En ambos equipos, la ubicación del operador está en el exterior de la sala, mediante pulsador de pared. _____
- Los equipos no disponían de Radiovisiografía. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos con ambos equipos se midió una tasa de dosis similar al fondo radiológico en las ubicaciones del operador. __

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

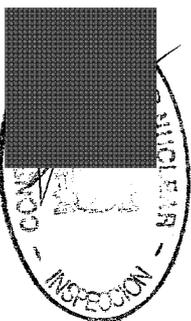
- D. [REDACTED] disponía de Acreditación para Dirigir. _____
- Disponían de 2 dosímetros de área, ubicados en el interior de las salas.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un ejemplar del Programa de Garantía de Calidad presentado en la Consejería de Sanidad en fecha 22/02/2007. _____

DESVIACIONES

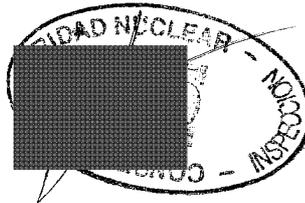
- No disponían de un contrato de servicios con la UTPR, incumpléndose por tanto el artículo 24.2 del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____





- No disponían de lecturas dosimétricas ni de procedimiento para la asignación de dosis personales a partir de los dosímetros de área, incumpléndose por tanto los artículos 31 y 38 del Real Decreto 783/2001, Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____
- No pudieron acreditar que se haya realizado un control de calidad de los equipos a lo largo del año 2008 ni 2009. Aunque, según manifestaron, sí han recibido la visita de D. [REDACTED] de la UTPR "Protección Rayos X [REDACTED]", no disponían de ninguna Hoja de Trabajo o de Intervención ni de informe de resultados de las pruebas realizadas, incumpléndose por tanto el artículo 19, 2, a) del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de diciembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL del Dr. [REDACTED] (Algeciras) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22918
Fecha: 23-12-2009 08:31

Málaga, 14 de diciembre de 2009

Estimados Sres.,

En referencia al Acta de inspección recibida me gustaría aclarar los siguientes aspectos:

- Desviaciones;
 - o Desde I [REDACTED] nos han remitido el contrato de servicios el cual se adjunta.
 - o Al tener esta instalación un solo operador al que corresponden el 100% de las dosis, no se considera necesario un procedimiento de asignación de dosis personales a partir de las lecturas del TLD de área.
 - o Las fechas de realización de los controles de calidad son el 17 - 2 - 2009 para 2008 y 10 - 11- 2009 para 2009. Adjunto fotocopias de los partes de trabajo.

Estando a su disposición, reciban un cordial saludo.